JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En estado No. **201** hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)

Santiago de Cali, 14 DE DICIEMBRE DE 2022

El secretario

ANDRÉS FELIPE LENIS CARVAJAL

Firmado Por:
Andres Felipe Lenis Carvajal
Secretario
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **055b2ab2b8ad3eed273153cf798094fe6f775c422af3de6df29713342fdd9f86**Documento generado en 13/12/2022 09:20:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica